



Montevideo, 2 de agosto de 2022

Para: División epidemiología

Se procede a responder al pedido de informe 3/4248/2022, "Cantidad de uruguayos fallecidos que fueron vacunados contra SARS-CoV-2."

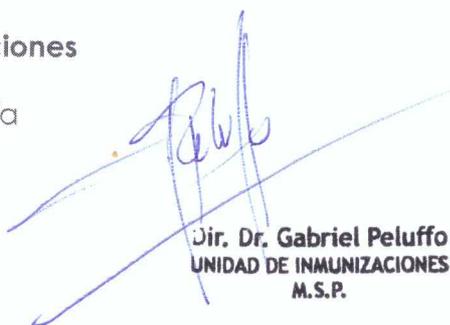
Las fuentes empleadas son las bases de datos Certificado de defunción estadísticas vitales y el sistema informático de vacunas (SIV).

La vacunación contra SARS-CoV-2 se comenzó el 27 de febrero del año 2021, desde esa fecha hasta el 30 de mayo de 2022. En el período comprendido se registraron 26.842 fallecimientos por cualquier causa, que recibieron al menos 1 dosis de vacuna contra SARS-CoV-2.

Esta información debe interpretarse con la acuciosidad metodológica de que las causas de morbimortalidad en Uruguay varían por grupo etario y comorbilidad subyacente y no implicarían relación con la vacunación, considerando que el 85% de la población recibió al menos 1 dosis de vacuna contra COVID-19 en todo el 2021.

Unidad de Inmunizaciones

División epidemiología



Dr. Dr. Gabriel Peluffo
UNIDAD DE INMUNIZACIONES
M.S.P.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008; **RESULTANDO:** que el peticionante solicita información sobre la cantidad de uruguayos fallecidos que fueron vacunados contra SARS-CoV-2; **CONSIDERANDO:** I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4248-2022

VF